

DIF

Puerto Vallarta

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



UNIENDO

CORAZONES

**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

Elaboró, revisó y autorizó

**Leticia Trejo Castañeda
Titular del Órgano Interno de Control**

Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO DE REFERENCIA	4
2.1 Marco Legal	4
2.2 Marco Situacional	5
3. JUSTIFICACIÓN	7
4. OBJETIVOS	8
4.1 Objetivo General	8
4.2 Objetivos Específicos	8
5. Cronograma de actividades	9



1. PRESENTACIÓN

El Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; es la unidad administrativa que funge como una contraloría del Sistema, y es el encargado de auditar, investigar, substanciar y resolver los procedimientos administrativos derivados de faltas administrativas no graves en que incurran las personas servidoras públicas del propio organismo, de conformidad con lo que establecen las leyes generales y locales en la materia; así mismo, el encargado medir, supervisar y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos propios o convenidos con el Municipio o el Estado y la Federación y, de que la gestión de los Departamentos auditables se apegue a las disposiciones normativas aplicables, así como a los presupuestos autorizados, y de remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para su resolución. Así como del diseño, implementación y seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño gubernamental, es decir, la forma en cómo se evalúa el cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas del Sistema DIF Municipal, el cual considera las evaluaciones realizadas y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de éstas, así como documentos relevantes y datos abiertos.

En el ámbito de sus funciones, los compromisos adquiridos en el Plan Anual de Trabajo 2023 y en el uso de sus facultades de autonomía técnica y de gestión que le permiten cumplir con la finalidad para la cual fue creado, este Órgano Interno de Control, emite el presente Programa Anual de Capacitación, cuya finalidad es la de contar con una directriz que en alineación a los objetivos y metas establecidas para la Unidad Administrativa, y del propio organismo asistencial, permita integrar a las personas servidoras públicas del OIC en un proceso permanente de fortalecimiento de sus capacidades y competencias profesionales, así como fortalecer la percepción del OIC y sus funciones en el Sistema DIF Municipal.

Así, sin más, es un placer para quien suscribe, Leticia Trejo Castañeda, como titular, dejar este precedente que complementa la planeación estratégica, el PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



2. MARCO DE REFERENCIA

Para los efectos del presente Plan Anual de Trabajo 2023 del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Municipal; el marco de referencia se integra por dos elementos bases: primero el **Marco Legal** que da vida, fundamento y sustento jurídico y normativo al quehacer del propio OIC, y en segundo término el denominado **Marco Situacional** que nos muestra el análisis de la situación que actualmente guardan tanto del OIC como del Sistema DIF Municipal, ente al cual se integra respecto del cual debe su función.

2.1 Marco Legal

El 10 de febrero de 2023 en sesión ordinaria del máximo órgano de gobierno, el Patronato aprobó modificaciones al Estatuto Orgánico Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; el cual establece en su artículo 24:

“El Órgano Interno de Control fungirá como una contraloría del Sistema DIF Municipal, y será el encargado de auditar, investigar, substanciar y resolver los procedimientos administrativos derivados de faltas administrativas no graves en que incurran los servidores públicos del Organismo de conformidad con lo que establezcan las leyes generales y locales en la materia; así como para medir, supervisar y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos propios o convenidos con el Municipio o el Estado y la Federación y que la gestión de los Departamentos auditables se apegue a las disposiciones normativas aplicables, así como a los presupuestos autorizados, y de remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para su resolución.”

Así mismo, se cuenta con el Reglamento del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

El presente Programa Anual de Capacitación, encuentra su fundamento jurídico en el artículo 52 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus municipios, que a la letra señala:

“Los órganos internos de control tendrán, respecto al ente público correspondiente y de conformidad con las normas y procedimientos legales aplicables, las siguientes atribuciones: ... XV. Planear, **programar** y dirigir los asuntos de su competencia;”

Por su parte, el numeral 15 en la fracción XXIV del Reglamento del Órgano Interno de Control



del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, señala:

Artículo 15. La persona titular del OIC ejercerá las atribuciones que se le confieren en la Ley General y la Ley, atenderá los objetivos, políticas y prioridades del Organismo, teniendo las siguientes facultades:

XXIV. Instrumentar y promover capacitaciones para la prevención de la corrupción y fomentar al cumplimiento normativo y rendición de cuentas

Y congruencia con el cronograma de actividades comprometidas en el Plan Anual de Trabajo, 2023; de este Órgano Interno de Control, se emite el presente Programa Anual de Capacitación.

2.2 Marco Situacional

Como sustento metodológico de este Plan, se elaboró un estudio de la situación que actualmente guarda la unidad administrativa "Órgano Interno de Control", en la que participó el personal adscrito analizando sus características internas y su situación externa identificando claramente las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del área, las cuales se relacionan a continuación:

Fortalezas

- Nuevo titular con perfil profesional y visión sistémica.
- Experiencia del nuevo titular en áreas de control interno y personalidad clara en el equipo y personas servidoras públicas adscritas al organismo.
- El nombramiento del titular ya no depende de una aprobación por parte del Patronato, lo que facilita su actuar, inmediato.
- El organismo cuenta con un equipo de Alta Dirección y el titular del OIC es parte del mismo.
- En la extinta Subdirección de Planeación y Evaluación Institucional, se tuvieron avances en materia de Evaluación al Desempeño.
- Se cuentan con autonomía de gestión y técnica para operar las atribuciones.
- Se cuenta con el sistema informático para la presentación de declaraciones patrimoniales

Oportunidades

- Existe normatividad federal y estatal que otorga certeza a las facultades del OIC, que dan rumbo a los trabajos.
- El organismo es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica propia que le permite signar convenio para la realización de auditorías.
- Existen claras recomendaciones del SEAJAL para fortalecer el OIC del organismo.
- Gran catálogo de organismos que ofrecen capacitación.



(DeclaraDIF)

- Existe la capacidad de convocatoria del titular y del equipo.
- Es un equipo de trabajo con enfoque a resultados, empático, con vocación de servicio.
- Se cuentan con medios interno de comunicación inmediata (whatsapp) institucionalizados.
- El equipo existente y el que se integra cuentan con habilidades de adaptación al cambio.

Debilidades

- Urgente necesidad de capacitación del equipo en áreas como:
 1. Transparencia
 2. Ley de Archivos
 3. Contabilidad Gubernamental
 4. Fiscalización
 5. Procedimiento Administrativo
- Falta de personal adscrito, específicamente para cubrir las áreas de auditoría y control interno.
- Algunos perfiles no adecuados para las funciones asignadas.
- No se han realizado auditorías al organismo desde 2020 (año en que se crea el OIC en el organismo)
- No se han realizado inspecciones, ni revisiones.
- Falta de certeza sobre la titularidad en el OIC, por lo que no hay seguridad en la implementación del propio Plan, en caso de cambio de titular.
- Los servidores públicos del organismo asistencial desconocen y no dimensionan el alcance ni del OIC ni de su función pública, respecto de las sanciones.
- En la entrega recepción del cargo, se recibe un OIC con mucho incumplimiento, sin comités, sin manuales, etc.
- Deficiente presupuesto otorgado al OIC para crecer su plantilla y mejorar la tecnología para la sistematización de procesos.
- Poca o nula credibilidad del OIC, dado que desde

Amenazas

- El organismo puede recibir auditorías externas.
- Cambios en la normatividad
- Cambio de titular del organismo
- Cambio del titular del OIC
- Desinformación
- Ambigüedad en la interpretación de la normatividad.
- Reducción del presupuesto.



2020 a la fecha no ha realizados las funciones propias del órgano.

- No se cuentan con manuales, ni lineamientos o procesos de las acciones que se realizan en el OIC.
- Muchas actividades realizadas en el OIC se realizaban por costumbre, sin que estas fueran sustentadas, fundadas o motivadas.



3. JUSTIFICACIÓN.

Como es de observarse, los rubros de capacitación, son marcados como debilidades en el marco situacional presentado en el Plan de Anual de Trabajo, 2023, del Órgano Interno de Control; esta debilidad, se marca tanto en el ámbito interno del OIC como en el ámbito institucional, pues existe una errónea concepción del quehacer del Órgano Interno de Control como Unidad Administrativa en el Sistema DIF Municipal, situación que se explica pues, hasta el año 2020 estas funciones eran realizadas por el OIC Municipal, sin realmente una injerencia llana en el organismo asistencial, y posterior a su creación en el Sistema DIF Municipal de la Unidad Administrativa de Control Interno, esta no realizó las funciones sustanciales inherentes a su deber ser, por lo que las personas servidoras públicas adscritas al organismo, nunca conocieron sus alcances jurídicos y administrativos.

Es por ello, que, a la entrada en funciones de la nueva titular, el pasado 16 de febrero de 2023, se determina como fundamental contar un programa anual de capacitación tanto para el personal adscrito al OIC como al resto de las personas servidoras públicas del Sistema DIF Municipal y se crea en el Plan Anual de Trabajo, 2023, el compromiso de este programa.



4. OBJETIVOS

Para los efectos del presente Programa Anual de Capacitación, se ha definido un objetivo general y dos objetivos específicos.

4.1 Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de las competencias laborales y profesionales de las personas servidoras públicas adscritas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; en materia de anticorrupción, control interno y responsabilidades administrativas, reafirmando las conductas éticas y la cultura de integridad en el servicio público, que nos permitan generar la cultura del servicio y la confianza ciudadana a través del autoaprendizaje, cubriendo con ello las necesidades y requerimientos de formación y capacitación expresados por las persona servidoras públicas adscritas al Órgano Interno de Control en los diagnósticos aplicados.

4.2 Objetivos Específicos

Para el logro de este objetivo general y teniendo como base el marco de referencia, tanto el jurídico como el situacional; señalado en el punto dos de este Plan, es necesario establecer diversos objetivos específicos

1. Fortalecimiento del Órgano Interno de Control

Potencializar las capacidades del capital humano adscrito al Órgano Interno de Control del Sistema DIF Municipal y consolidar su sentido de pertenencia que permitan mejorar su eficiencia.

2. Fortalecimiento de la cultura la prevención y cumplimiento

Constituir el conjunto de valores, costumbres, hábitos y creencias institucionales necesarias para lograr la máxima apertura y credibilidad en el quehacer del Órgano Interno de Control, así como para mejorar la rendición de cuentas, control de recursos, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; coadyuvando con ello a consolidar el sistema de administración institucional enfocado en el cumplimiento del del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. coadyuvando a la implementación un sistema de administración institucional enfocado en el cumplimiento.



5. Cronograma de actividades

Para planificar cada una de las capacitaciones para las personas servidoras públicas, tanto las adscritas directamente al Órgano Interno de Control, como al resto de aquellas adscritas al organismo asistencial, se establece un calendario en el cual se fijan los periodos de trabajo, asimismo es importante mencionar que los tiempos referidos en dicho calendario son enunciativos mas no limitativos, ya que por diversas situaciones pueden modificarse, o reprogramarse, esto de conformidad con los convenios celebrados entre el OIC con diversas instituciones especializadas en alguna temática particular, o bien, de acuerdo a las necesidades específicas del personal adscrito, por lo que, es menester mencionar que se podrá solicitar a las instancias correspondientes así como a personas físicas con experiencia comprobada, capacitaciones extraordinarias, que se sumará a la programación aquí presentada.

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2023													
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL													
Actividad	Objetivo	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Dar a conocer el Plan Anual de Trabajo del OIC	Que el equipo integrante del Órgano Interno de Control conozca la planeación establecida para el año 2023, así como los objetivos y metas que se deben de cumplir.												
Mejora Regulatoria	Conocer los mecanismos que aplican al organismo asistencial para la aplicación de la mejora regulatoria. Específicamente de las CCC, Agenda regulatoria y ventanilla digital.												
Marco Integrado de Control Interno para el sector público orientado a la mejora continua de procesos	Analizar los fundamentos del control interno para lograr su establecimiento y evaluación, con enfoque hacia la mejora continua.												
Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción	Formación al personal sobre los aspectos más relevantes del Sistema Nacional Anticorrupción y sobre los retos que deben considerarse para un combate efectivo a la corrupción												
Investigaciones y procedimientos de responsabilidad administrativa	Clarificar dudas respecto a la normativa en materia de responsabilidades administrativas aplicables a los sujetos de fiscalización.												
Ética e Integridad en el Servicio Público	Coadyuvar a la formación de personas servidoras públicas en ética e integridad en el servicio público bajo un enfoque en el que sus valores y condiciones éticas se identifiquen como herramientas para su desempeño.												



OBJETIVO ESPECÍFICO 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LA PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Actividad	Objetivo	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Introducción a los órganos internos de control	Identificar el origen, objetivo, funciones y competencia de los Órganos Internos de Control como instancias investigadoras y sancionadoras de faltas administrativas de los servidores públicos.												
Inducción al SICI	Dar a conocer a los servidores públicos con nivel 1, 2 y 3, las funciones y, responsabilidades que tienen en la implementación del Sistema Institucional de Control Interno.												
Ética e Integridad en el Servicio Público	Coadyuvar a la formación de personas servidoras públicas en ética e integridad en el servicio público bajo un enfoque en el que sus valores y condiciones éticas se identifiquen como herramientas para su desempeño.												
Contralorías Sociales	Dar a conocer el marco normativo en materia de Contraloría Social y proporcionar herramientas para el cumplimiento de acciones comprometidas.												
Administración de riesgos	Conocer el proceso de la administración de riesgos para identificar los riesgos potenciales que enfrenta Departamento, evaluarlos, establecer acciones y mecanismos para evitar o minimizar, transferir o aceptar los riesgos, cumpliendo con la normatividad vigente y protegerse de ulteriores responsabilidades administrativas o penales.												
Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana	Identificar las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas que deben cumplir los sujetos de fiscalización, destacando la importancia dentro del esquema social e incentivando la participación ciudadana.												
Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	Conocer el contexto legal y de servicio en el que se desarrollan las actividades de la Administración Pública, identificando su importancia y las consecuencias de su incumplimiento conforme al marco jurídico vigente y al nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, con la finalidad de obtener elementos que les permitan cumplir con los principios del servicio público en el desarrollo de sus funciones, evitando sanciones administrativas, civiles y penales.												

